

Pago a plazos, ¿solución o problema?

Tienda de Venta a plazos

Mucha expectativa generó en la población cuando el Ministerio de Comercio Interior de Cuba (Mincin), en junio del 2021, aprobó la Resolución 98 que permitió [la venta a plazos](#).

Muebles, colchones, bicicletas y equipos electrodomésticos, cuyo precio fuera superior a los dos mil quinientos pesos, eran los bienes que se podría adquirir por esta modalidad.

Ha pasado más de un año de aprobada la medida. Del fervor del inicio, ahora solo queda una pequeña llamarada. Entonces, ¿qué ha pasado con las ventas a plazos? Hace unas semanas, *Cubadebate* publicó [una encuesta](#) sobre el tema y de los más de 600 participantes, el 89 % alegaba nunca haber comprado por esta modalidad.

“Pertenezco al alto por ciento de personas que no ha realizado compras a plazo, pero lo considero muy necesario más hoy con la inflación que nos afecta”, planeaba Frank en uno de los comentarios del sitio web. Por su parte Andy Zamora dejó claro su descontento sobre el tema. “Las ventas no suplen algunas demandas de la población. En municipios como Cauto Cristo en Granma no hay ofertas por esa modalidad”

Agregó que otro de los problemas es el tema del precio y los artículos que ofertan. “Si a eso hay que sumarle el dinero de la transportación, es mejor adquirirlo en la calle. Sería bueno que vendieran productos más necesarios como útiles de cocinas, ventiladores”.

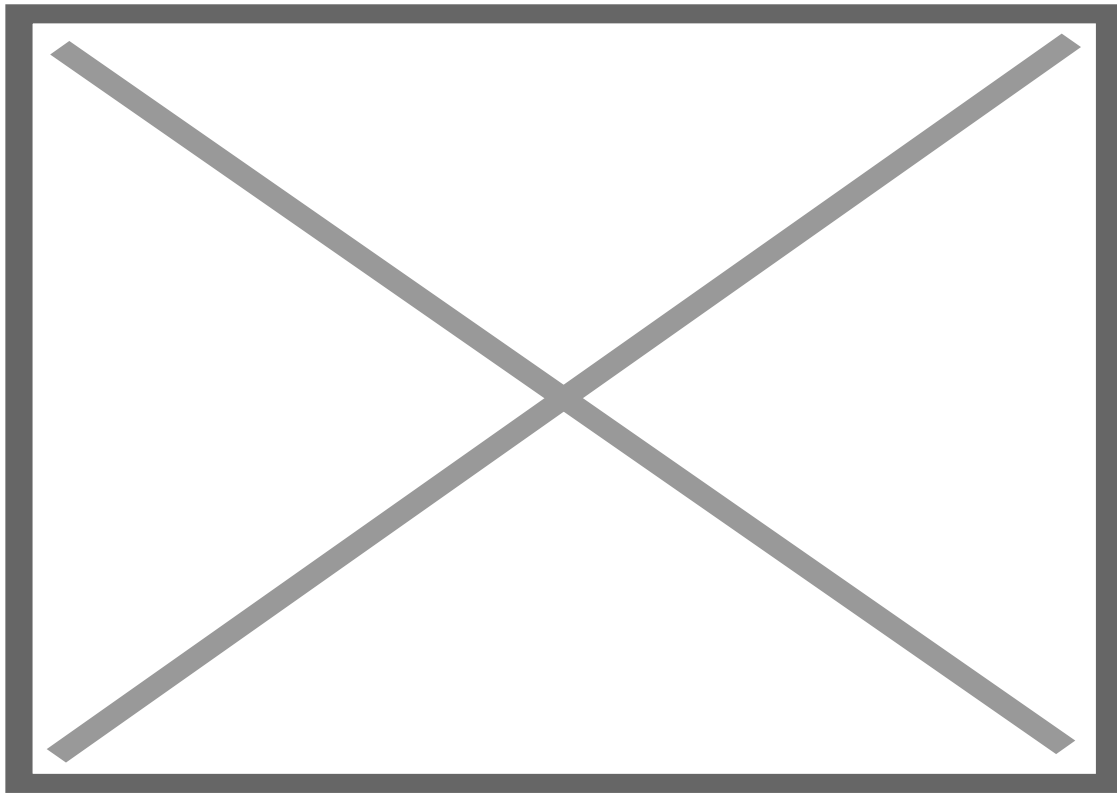
José Luis Meneses Álvarez coincide sobre el tema de los precios. “Realmente es una buena opción la compra de bienes a plazo, pero se deben bajar los precios que sean más propicios a poderlos comprar”.

De acuerdo con información del Mincin, en mayo del 2022, existían en el país 134 establecimientos a plazos que en el primer trimestre del año reportaban ventas de 12 122 000 pesos.

En la provincia de La Habana hay 10 unidades comerciales de este tipo. Marcos Aguirre, director de ventas de la empresa provincial de Comercio de La Habana dijo a *Cubadebate* que de estas tiendas ocho se encuentran funcionando en los municipios de Habana del Este, Habana Vieja, Regla, 10 de Octubre, Marianao, Boyeros y el Cotorro. Agregó que las tiendas de Plaza y el Cerro se encuentran en este momento en proceso de reparación.

“Hasta el 31 de octubre se habían comercializado 5 122 300 pesos por este concepto de ventas a plazos en las unidades de la provincia de la capital”, informó el director de ventas.

¿Qué debe saber para comprar a plazos?



Venta de muebles a plazos. Foto: Karina Rodríguez Martínez/Cubadebate.

Ser ciudadano cubano con domicilio permanentemente en el país, residir en la provincia donde se solicite la venta, así como tener más de 18 años de edad, capacidad legal y de pago, son los requisitos imprescindibles que se deben cumplir para poder comprar a plazos.

Asimismo, se deben tener ingresos demostrables, fijos y regulares avalados, y haber honrado o estar honrando otras deudas contraídas bajo esta modalidad de venta.

Para la solicitud de la venta a plazos y la comercialización, las personas naturales presentarán en el establecimiento minorista su documentos de identidad, datos personales y la certificación de la capacidad de pago de un fiador. En este momento la tienda hace una planilla de reservación del artículo que desea comprar.

Se incluye una certificación del centro de trabajo con el salario devengado; o una declaración jurada de impuestos sobre ingresos personales, en el caso de los trabajadores por cuenta propia.

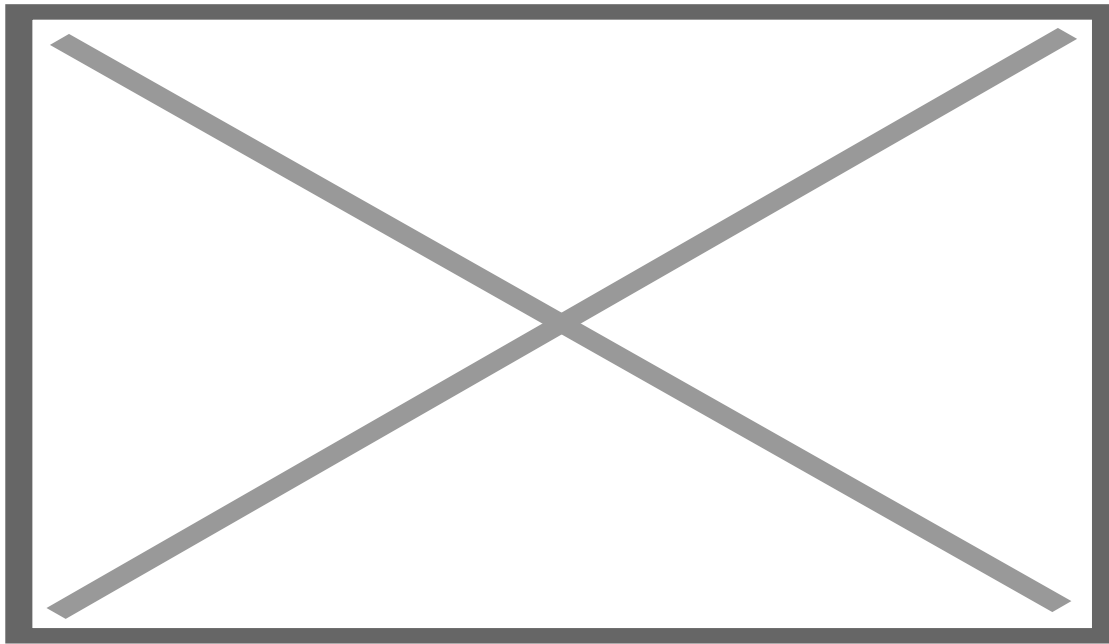
Los pensionados o beneficiarios de la asistencia social mostrarán una certificación de los ingresos por la Dirección de Trabajo o filial del Instituto Nacional de Seguridad Social, y los estudiantes en centros que reciban asignaciones de artículos, con pago a plazos, los datos personales y compromiso de la persona que los asiste para el pago.

Según la Resolución, el establecimiento con modalidad de ventas a plazos dispone de hasta 10 días hábiles para corroborar la documentación presentada, firma un compromiso de tramitación de la solicitud e informa al cliente de su resultado.

En el contrato, que ha de suscribirse entre el cliente y el establecimiento minorista, se determinan el importe de la compra, tasa de recargo, forma de pago, cuotas, plazos de pago, y consecuencias del incumplimiento; así como la solución de conflictos, obligaciones, términos y condiciones de ambas partes.

La tasa máxima de interés será del 2,5 por ciento sobre el importe del artículo, y el cliente efectuará inicialmente un pago negociable no inferior al 20 por ciento del precio de venta del artículo, mediante el pago electrónico o en efectivo.

El importe restante se abonará en los plazos que se pacten, en un término de 11 meses.



Jessica Herrera Moreno, administradora de la tienda Oyantai. Foto: Karina Rodríguez Martínez/Cubadebate.

El 6 de enero del 2022 quedó inaugurada “Oyantai”, el mercado artesanal industrial por donde comenzaría la venta a plazos en el municipio de 10 de octubre. Jessica Herrera Moreno, administradora de la tienda dijo que los productos de mayor demanda son los juegos de comedor y salas, camas y espejos.

Puntualizó que en el establecimiento se han realizado 92 contratos, de ellos ya se han cerrado 57. “Contamos con la posibilidad de pagar a través de las plataformas Enzona y Transfermovil o en efectivo”.

La directora general de la empresa filial de comercio de 10 de octubre, Yuneisi Setín, refirió que por este concepto de ventas se han ingresado en el municipio más de 2 millones de pesos.

“La aceptación que ha tenido por la población nos obliga a extender la red en el territorio. Se tiene concebido para finales de este año e inicios del próximo abrir dos nuevas áreas de ventas, una en el Consejo Popular Vista Alegre, en 16 y Dolores y otro en el Mónaco”, informó la funcionaria.

En el caso de la tienda América Libre, ubicada en la céntrica Calle San Rafael, los 25 contratos firmados han sido por la compra de muebles. Su administrador, Ricardo García Arteaga dijo a Cubadebate que el dinero recaudado por estos artículos ronda los 909 815 pesos cubanos.

La autogestión marca la diferencia. Desde el Cotorro y Güines vienen los muebles que se vende en América Libre. “Al permitir la negociación con trabajadores por cuenta propia y las mipymes por la Resolución 99/2019, han podido hacer contratos para adquirir los muebles que comercializamos”, explicó García Arteaga.

“Estas negociaciones con los proveedores son las que determinan el precio de los productos”, indicó Celia González Vinagera, directora de la unidad empresarial de base MAI, del municipio Centro Habana. Agregó que los principales suministradores, en estos momentos, son los TCP y las mipymes.

“Ellos tienen unos costos, donde incluyen materias primas y mano de obra y a partir de ahí forman sus precios. Nosotros ponemos un margen comercial de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Finanzas y Precios”, explicó y aseguró que aún queda mucho por hacer en la promoción de estas facilidades de pago.

El entramado de papeles, el “lujo” que significa comprar los muebles que se ofertan por el tema de los precios y la poca divulgación de las tiendas son los problemas más recurrentes en este tema de las tiendas a plazos. Aunque muchos ven con buenos ojos la iniciativa “la pobre oferta” y la “inexistencia de una correcta relación entre calidad y precio” hace necesario repensar y avivar la llama de esta modalidad de venta en cada territorio del país.

Referencia

[Pago a plazos, ¿solución o problema? \(+Video\)](#)